



Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO

CÓDIGO

F – DE - 11

Fecha de Aprobacion

04/10/10

VERSIÓN

01

DEPENDENCIA: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) - Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA)

Proceso Gestión de Asuntos Políticos

Tercera Sesión Ordinaria de 2012 de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario

ACTA N° 005

LUGAR: Sala de juntas Viceministerio, Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No. 26 – 25 CAN.

FECHA: 01/06/2012

NOMBRE ASISTENTES

Se adjunta listado de asistencia.

CARGOS

TEMA A TRATAR

El orden del día propuesto:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Recuento de la segunda sesión ordinaria del 2012 de la Comisión Intersectorial Nacional de la Acción Integral contra Minas Antipersonal – CINAMAP.
3. Aprobación Estándares de Desminado Humanitario – Estándares Técnicos
4. Acreditación: Listas de Chequeo
5. Asignación de Tareas
6. Monitoreo de Calidad
7. Varios

DESARROLLO:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Director del PAICMA informó a los miembros que el acta de la sesión anterior fue circulada y tiene todos los ajustes que las entidades participantes incluyeron y está lista para firma. La Procuraduría solicitó se le remitan las copias de las actas una vez formalizadas.

 Departamento Administrativo de la Presidencia	FORMATO ACTA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO	CÓDIGO F – DE - 11
		Fecha de Aprobacion 04/10/10 VERSIÓN 01

2. Recuento de la segunda sesión ordinaria del 2012 de la Comisión Intersectorial Nacional de la Acción Integral contra Minas Antipersonal – CINAMAP.

El Director del PAICMA informó que se llevó a cabo la segunda reunión del 2012 de la CINAMAP la cual tuvo como objetivo hacer seguimiento al Informe de Recomendaciones sobre el Desminado por Civiles en Colombia presentado por la Procuraduría General de la Nación y la presentación de los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario denominados Estratégicos. A esta sesión asistió la Procuradora Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos y el Coordinador del Centro de Atención y Asistencia a Víctimas de la Violencia de la misma dependencia. El Director del PAICMA cede la palabra al funcionario de la Procuraduría presente en la Instancia para que informe sobre lo discutido en la CINAMAP.

El Coordinador del Centro de Atención y Asistencia a Víctimas de la Violencia de la Procuraduría informó que el 2 de mayo, el PAICMA, por parte del Gobierno Nacional, presentó el documento en respuesta al informe en mención, el cual sirvió de punto de partida para que la Procuraduría hiciera una nueva evaluación del tema teniendo en cuenta todos los argumentos y los conceptos de las organizaciones internacionales y de los juristas y expertos en la materia. Manifestó que la Procuraduría está complacida con la seriedad con la que el Gobierno asumió las recomendaciones y valora el esfuerzo del trabajo realizado, el cual se presenta con mucha fuerza en los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario que fueron presentados durante la sesión.

Recalcó que están trabajando en el segundo informe y esperan que la próxima semana esté aprobado por el Procurador General y pueda ser enviado a los miembros de la CINAMAP.

El Viceministro manifestó que la contundencia y el juicio con el que se realizó el documento se debió a la misma contundencia y juicio con el que la Procuraduría realizó las recomendaciones; esto impulsó a los miembros de la instancia a revisar los conceptos nacionales e internacionales, jurisprudencia, la experiencia internacional y las lecciones aprendidas del desminado humanitario por organizaciones. Es una respuesta seria y esto genera tranquilidad.

La Procuraduría complementó señalando que el documento está bien construido, la respuesta del Gobierno tiene argumento en lo jurídico y refleja el compromiso de las instituciones, los avances son muestra que el país va por buen camino contando con las medidas que permiten avanzar en el proceso. Cerró su intervención recalando que valora el respeto y la seriedad con la que el Gobierno tomó las recomendaciones permitiendo que el desminado humanitario estuviera en conocimiento de la opinión pública y las comunidades. Desde ya se alcanza a percibir un consenso sobre el tema, el acompañamiento y el respaldo de la sociedad civil es valioso para las políticas del Estado colombiano.

El Director del PAICMA para cerrar el punto de la agenda, informó que en el marco de la CINAMAP se solicitó a la Procuraduría este acompañamiento al proceso y la Procuradora Delegada propuso se avance en un convenio interadministrativo. Por último, presentó el cronograma para el avance en la implementación del Decreto 3750 de



Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO

CÓDIGO

F – DE - 11

Fecha de Aprobacion

04/10/10

VERSIÓN

01

2011 aprobado en la CINAMAP.

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1421 DE 2010

Fecha	Actividad	Observaciones
14-may	Mesa Nacional de AICMA	Mesa temática sobre desminado humanitario
16-may	CINAMAP	Decisión sobre el proceso de Desminado Humanitario con organizaciones no gubernamentales
1-jun	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	Aprobación de 3 Estándares Nacionales técnicos
4-jun	Apertura del proceso de Acreditación de Organizaciones No Gubernamentales de Desminado Humanitario	Certificación según Código Contencioso Administrativo
Julio	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	Aprobación de Estándares Nacionales complementarios
Julio	Evaluación de la capacidad operacional	Según solicitudes
Julio	CINAMAP	Aval de organizaciones certificadas por Ministerio de Defensa Nacional
Agosto	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	Asignación de tareas de Desminado Humanitario según aval de la CINAMAP
Agosto	Inicio de operaciones de Desminado Humanitario	Según asignación de tareas

3. Aprobación Estándares de Desminado Humanitario – Estándares Técnicos

Los miembros de la Instancia aprueban los textos contenidos en los borradores de los tres estándares presentados en esta sesión:

1. Estándar para Estudios No Técnicos
2. Estándar Estudios Técnicos
3. Estándar para Despeje por Técnica Manual

La Instancia recomienda al Ministerio de Defensa adoptar estos tres documentos como Estándares Nacionales de Desminado Humanitario por resolución administrativa, según lo establecido en el Decreto 3750 de 2011.

El Viceministro solicitó que el proceso sea preciso en:

- La ruta que deben seguir todas las organizaciones frente al proceso debe estar escrita y publicada.
- La información debe ser suficiente y estar archivada de tal manera que al momento de revisión no se necesite una explicación

Dre

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Departamento Administrativo de la Presidencia</p>	<p>FORMATO ACTA</p> <p>INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>F – DE - 11</p>
		<p>Fecha de Aprobacion</p> <p>04/10/10</p> <p>VERSIÓN</p> <p>01</p>

El PAICMA informó que en la página web del programa estarán colgados los textos aprobados por la Instancia a la espera de la Resolución de adopción, con el fin de informar a la comunidad AICMA sobre los avances del proceso.

La Procuraduría solicita se le remitan los Estándares aprobados.

El PAICMA elevó la invitación a todos los miembros a participar en la mesa de coordinación del Desminado Humanitario, donde se explicarán a todos los actores del desminado humanitario los pormenores sobre los requisitos y despejar las dudas que existan. La reunión se llevará a cabo en PNUD el 4 de junio a las 3:00 pm.

4. Acreditación: Listas de Chequeo

El PAICMA puso a consideración de los miembros de la Instancia las listas de chequeo que se construyeron, conjuntamente con la OEA, Ministerio de Defensa, UNMAS y la Inspección General, para el proceso de acreditación de las OCDH de acuerdo a los borradores de Estándar aprobados en la sesión anterior.

Teniendo en cuenta la rigurosidad del proceso de acreditación, es importante contar con una herramienta que permita verificar los requisitos para este proceso. Estas listas de chequeo son una herramienta útil tanto para la Instancia, como para las organizaciones. El PAICMA informó que circulará por correo electrónico el documento para su revisión y comentarios. (Se entregó una copia del documento a los participantes en la reunión).

El PAICMA sostuvo que de todo el proceso existirá el trazado documental, este fue uno de los puntos discutidos en la CINAMAP. Informó que estará atento a recibir cualquier comentario o sugerencia que permita fortalecer la herramienta.

El Viceministro solicitó revisar el formato de tal manera que sea estandarizado. Se acuerda modificar el formato a fin de que sea firmado por el equipo evaluador y este haga presentación a la Instancia para su aprobación.

5. Asignación de Tareas

El PAICMA presentó una herramienta utilizada para hacer un cruce por municipios de las variables: eventos, obligaciones desde los autos de la Corte, recomendaciones del CIAT y políticas gubernamentales como son la ley de víctimas y restitución de tierras y retornos. En ese ejercicio se han priorizado ciertos municipios y departamentos, zonas que se consideran verdes y son susceptibles de intervenir por civiles. En esta medida, el PAICMA presentó a consideración de los miembros de la instancia los municipios para que se revisen y se discuta sobre el tema.

El Viceministro recalcó la importancia que para su Despacho tiene el tema de restitución de tierras y el concepto de seguridad y planteó la importancia de coordinación desde la Instancia pues las apreciaciones de seguridad

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Departamento Administrativo de la Presidencia</p>	<p>FORMATO ACTA</p> <p>INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>F – DE - 11</p>
		<p>Fecha de Aprobacion</p> <p>04/10/10</p> <p>VERSIÓN</p> <p>01</p>

son importantes para la priorización que desarrolla el PAICMA.

El PAICMA manifestó que lo que esta herramienta determina es un número de municipios donde se considera se puede hacer desminado, pero esa es una lista extensa y la capacidad no se conoce aún. El propósito de este punto es presentar los 17 municipios y ponerlos a consideración de los miembros de la Instancia.

El Viceministro informó que en la instancia de coordinación CI2RT de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) se llevará la lista de estos municipios, pues desde allí se han elaborado mapas y se ha cruzado información por municipio sobre contaminación por minas y restitución de tierras. Se destaca la importancia del que el PAICMA participe en el CI2RT.

El PAICMA informó que en los 14 municipios donde estaba trabajando el Batallón de Desminado, hubo problemas de orden público en 4, por lo que debieron suspenderse las operaciones, pues es claro que el Batallón solo debe adelantar operaciones en zonas verdes donde las condiciones de seguridad estén garantizadas. Una vez el Batallón termine con los 10 municipios se le asignarán nuevos municipios de acuerdo a la priorización, y otros municipios serán asignados a las OCDH, tal y como se establece en artículo 9 de la Ley 1421. Las OCDH serán consideradas después que el Batallón esté trabajando a su capacidad máxima.

El PAICMA subrayó la importancia de avanzar en la discusión, que se ha planteado en otras sesiones, sobre si todo lo concerniente al trabajo del Batallón deba ser o no ser considerado en esta Instancia. Para el Programa, el BIDES por su naturaleza misma de humanitario tiene exactamente la misma condición que una organización civil.

El Inspector General presentó al Director del Centro Nacional contra AEI y Minas – CENAM, General Pinto, quien de ahora en adelante participará en la Instancia para tratar todo lo concerniente al BIDES y al desminado Humanitario.

El General Pinto se presentó como Director del CENAM, nueva dependencia dentro de la Jefatura de Ingenieros del Ejercito Nacional que tiene dos líneas de trabajo: 1) lucha contra la estrategia de las minas a nivel militar y táctico y, 2) el desminado humanitario. Recalca la importancia que tiene para el Estado el tema y señala que por este motivo se avanzó en la creación y puesta en marcha del Centro. Por último mencionó que está en proceso de creación el CI2AEI, en el que se integra Fiscalía, Policía Judicial, DIJIN, Ejército y Armada.

El PAICMA para cerrar el punto concluyó mencionando los siguientes compromisos:

- Enviar el listado de los municipios priorizados a la Dirección de Seguridad Pública e Infraestructura del Ministerio y programar reunión para presentar herramienta.
- El Ministerio explorará la posibilidad de invitar al PAICMA a la reunión mensual del CI2RT.

 <p>Libertad y Orden</p> <p>Departamento Administrativo de la Presidencia</p>	<p>FORMATO ACTA</p> <p>INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>F – DE - 11</p>
		<p>Fecha de Aprobacion</p> <p>04/10/10</p> <p>VERSIÓN</p> <p>01</p>

6. Monitoreo de Calidad

El PAICMA informó sobre el avance en la elaboración y firma del Convenio Marco de Cooperación con la OEA, el cual solo falta que lo suscriba el Ministerio de Defensa.

De igual manera, mencionó que se realizaron los esfuerzos en la consecución de los recursos para el Monitoreo de Calidad dada las dificultades que tenía la OEA y en esta medida el PAICMA destinó de su presupuesto de inversión 283 millones para este fin. Actualmente, se está suscribiendo un contrato entre el DAPRE/PAICMA y la OEA para que se adelante el Monitoreo en lo que resta del 2012. Por último, refirió que faltaría por suplir lo correspondiente a la logística del Batallón que venía cubriendo la OEA y solicitó se envíe la información correspondiente a estos costos que ya venía adelantando el Batallón.

El Viceministro solicitó al Inspector General adelantar una reunión conjunta con el Comando General, el Viceministro y el General Pinto, para tratar ese asunto.

El PAICMA informó que el tema se trató en la CINAMAP y se solicitó a DNP evaluar los recursos que se mencionan en el CONPES 3567 y en la solicitud de prórroga de artículo 5, para el fortalecimiento y crecimiento del Batallón.

El Coronel Herrán del Batallón de Desminado mencionó que el ejercicio de costeo para la creación y mantenimiento de los Pelotones se encuentra listo y se enviará al PAICMA.

7. Varios

1. Conpes Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

El PAICMA mencionó que ve con preocupación lo aprobado en el Conpes de Víctimas, sobre cuatro aspectos fundamentales:

- No hay evidencia en cuanto a la financiación del Desminado Humanitario. El PAICMA realizó las menciones al DNP por escrito y en las reuniones a las cuales fue invitado.
- No hay claridad frente al proceso para las víctimas de minas.
- No se mencionan a las víctimas por minas de la Fuerza Pública.
- No se tiene en cuenta la contaminación por minas.

El Ministerio informó al respecto que también encontró falencias al documento, sin embargo en las reuniones de seguimiento a la implementación del Conpes se podrán hacer sugerencias y redirigir algunas acciones. Para este fin es importante coordinar desde las instituciones las propuestas y estrategias para llevar a estas reuniones, aún hay tiempo y espacio para incluir los temas mencionados por el PAICMA en la política.

 Libertad y Orden Departamento Administrativo de la Presidencia	FORMATO ACTA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO	CÓDIGO F – DE - 11
		Fecha de Aprobacion 04/10/10 VERSIÓN 01

2. Contenidos del Curso mencionado en el Decreto 3750 de 2011

El PAICMA mencionó que en el Decreto 3750 establece que las Organizaciones deben realizar un curso, el cual será dictado por el Batallón de Desminado. En esa medida solicitó a la Jefatura de Ingenieros Militares se envíe el contenido del curso en mención, para su revisión. Esta solicitud ya había sido elevada al General Suarez, de la Jefatura de Ingenieros Militares en su momento.

El Coronel Herrán informó que el curso ya está determinado y se encuentran revisado el profesorado. Establece como fecha para el envío del programa la próxima semana.

Los integrantes de la Intancia solicitan revisar lo relacionado con los costos del curso.

3. Carta Anónima enviada la Vicepresidencia.

El PAICMA mencionó que fue enviada carta anónima a la Vicepresidencia que hace referencia al Batallón de Desminado. Hace lectura de la carta. Infomó que ya fue enviada a los organismos de control, como autoridades competentes para determinar si se adelanta o no una investigación. Sin embargo recalcó que no deja de ser una situación incomoda para todos este tipo de ruidos para el proceso.

El Viceministro manifestó que este tipo de denuncias o anonimos, se deben poner en conocimiento de las autoridades judiciales y disciplinarias competentes, quienes deben adelantar las investigaciones que en derecho correspondan.

Al respecto el Inspector General expuso que que ya se están adelantando las investigaciones del caso, pues es necesario esclarecer estas situaciones para no generar más daño al proceso.

El General Pinto, informó que realizará una reunión con BIDES para informar sobre el proceso y las desiciones que han tomado desde la Instancia, pues considera que el ruido generado parte del desconocimiento del proceso y la mala interpretación de la información que conocen. Informa que se encuentra junto con la Inspección adelantando las investigaciones y una vez se esclarezca se tomarán las medidas para acabar con este tipo de ruidos y comentarios mal intencionados

El General Pinto, recalcó su respaldo desde el CENAM a la Inspeccion General en el esclarecimiento de los hechos.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- El Ministerio enviará al PAICMA como Secretaria Técnica las actas 001 y 002 las cuales ya se encuentran firmadas por el Viceministro y los demás miembros de la Instancia.

 Libertad y Orden Departamento Administrativo de la Presidencia	FORMATO ACTA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO	CÓDIGO F – DE - 11
		Fecha de Aprobacion 04/10/10 VERSIÓN 01

- El PAICMA remitirá las actas de la Instancia a la Procuraduría General de la Nación una vez se encuentran formalizadas.
- La Procuraduría valora el respeto y la seriedad con la que el Gobierno tomó las recomendaciones sobre el desminado humanitario por civiles y enviará a los miembros de la CINAMAP el segundo informe de seguimiento al desminado humanitario por civiles.
- Se aprueban los textos de los borradores y se recomienda adoptar por resolución administrativa los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario de:
 - o Estándar para Estudios No Técnicos
 - o Estándar Estudios Técnicos
 - o Estándar para Despeje por Técnica Manual
- El PAICMA enviará a la Procuraduría los Estándares aprobados en la presente y pasada sesión.
- El PAICMA ajustará las Listas de Chequeo de acuerdo a recomendaciones, los circulará entre los miembros de la Instancia y hará las pruebas para su uso.
- Enviar el listado de los municipios priorizados a la Dirección de Seguridad Pública e Infraestructura del Ministerio y programar reunión para presentar herramienta y discutir CONPES de Víctimas. El Ministerio explora la posibilidad de invitar al PAICMA a la reunión mensual del CI2RT.
- El Viceministro solicitó al Inspector General adelantar una reunión con el Comandante General de las Fuerzas Militares, General Alejandro Navas, el General Leonardo Pinto Director del CENAM, para tratar ese asunto relacionado con el monitoreo.
- El Batallón enviará al PAICMA y a UNMAS el contenido del curso (Decreto 3750 de 2011) para su revisión, y hará ejercicio de costos para evaluar el tema del cobro a las OCDH.
- La Inspección General de las Fuerzas Militares convocará una reunión con el CENAM y Ministerio de Defensa para evaluar creación y financiación logística del Batallón.

HORA INICIO: 11:30 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 1:00 p.m.

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES:



JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA
 Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales
 Ministerio de Defensa Nacional





Libertad y Orden

Departamento
Administrativo de la
Presidencia

FORMATO ACTA

INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO

CÓDIGO

F - DE - 11

Fecha de Aprobacion

04/10/10

VERSIÓN

01

VICEALMIRANTE JAIRO JAVIER PEÑA GÓMEZ
Inspector General de las Fuerzas Militares

DANIEL ÁVILA CAMACHO
Director PAICMA
Secretario Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humaitario

Nota: La Inspeccion General de las Fuerzas Militares, informa que la presente acta fue impresa por segunda vez teniendo en cuenta, que el proyecto de acta que ya tenia la firma del viceministro se extravio en esta dependencia. La presente impresion corresponde a una copia fiel de las actas originalmente remitidas con la firma del viceministro ya que al ingreso de la documentacion esta habia sido escaneada.

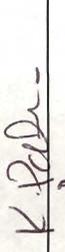
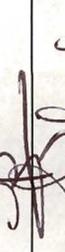
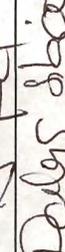


Asunto: Inatancia Interinstitucional de Desminado Humanitario /Tercera Sesión Ordinaria del 2012		Fecha: 01 de junio de 2012				
No.	Nombre	Cargo	Entidad	Correo electrónico	Celular Telefono fijo	Firma
1	Andrés López	Absor	MDN-DSPI	andres.lopez@andresforss.com	3125321752	
2	P. Fernan Villalva	-	CENOM	teinel11-h@valdes.es	3105547339	
3	Saul Emir Ramirez	Quisade	Procuraduría	sramirez@procuraduria.gov.co	3118098862	
4	Dr. Leonardo Pinto	Dir. CENAM	CENAM ESC.	leonardopintomoraless@hotmail.com	3204544092	
5	Mario A Jaramillo	Contrahsta	PAICMA	mariojaramillo@procuraduria.gov.co	316331735	
6	DIEGO PADILLA	COORDINADOR DESEMUNAL	CGFM	diegoped@cgfmmil	31432332	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

LISTADO DE ASISTENCIA

Asunto: Instancia Interinstitucional de Desempeño Humanitario / Tercera Sesión Ordinaria del 2012

Fecha: 01 de junio de 2012

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Correo electrónico	Celular Telefono fijo	Firma
1	PABLO FARRA	CONTRATISTA	PAICMA	pblofarr@presidencia.gov.co	5946464	
2	Katanna Paton	contratista	PAICMA	Katanna.paton@presidencia.gov.co	5946464	
3	MARC BONNET	PTI / SGA	UNMAS	marcbo@unmas.org	3102421955	
4	Juodlaturo	Asesora	UNBO	lina.tro@midtens.gov.co	3188	
5	Delys Sibgado	CONTRATISTA	PAICMA	delyssibgado@presidencia.gov.co	5946464	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						